

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SUSANA BEATRIZ KAKOL

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/OTRO (DNI 16.880.171) y OTROS (DNI 17.399.868) (DNI 22.629.902) s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 48, Año 2002, que la Martillera Pública Susana Beatriz Kakol, Mat. Nro. 843, CUIT. 27-14.397.175-4, proceda a vender en pública subasta el día Jueves 10 de Mayo de 2007 a las 17,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare feriado, la que se realizará en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1428, de la ciudad de Santa Fe, el bien inmueble - casa - ubicada en calle Pasaje Público Nro. 8151 Nro. 8114 Manzana "C", de esta ciudad. Este saldrá a la venta CON LA BASE DEL AVALUO FISCAL \$ 14.438,25 (Pesos catorce mil cuatrocientos treinta y ocho con veinticinco centavos), y de no haber postores con la retasa del 25%, o sea \$ 10.828,71 (Pesos diez mil ochocientos veintiocho con setenta y un centavos) y en caso de persistir la ausencia, sin base y al mejor postor. El Registro Gral. de la Propiedad informa: que el inmueble se encuentra inscripto bajo el No 582, Folio 22, Tomo 134 Impar PH, Departamento La Capital. La descripción del inmueble es la siguiente: Características: Edificio: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LAS MANZANAS Nro. 8151 C; Designación de la Unidad Nro. U17 Polig. 17 Planta baja Polig. 01-17 P. Alta; Porcentaje en relación al conjunto: 4,20% Superficie total de propiedad exclusiva: 55,12m²; Superficie total de Bienes Comunes: 37,95 m². Ubicación del inmueble: Norte: S/T línea 509,10 m. linda con el reformatorio de menores. S/P 19m. línea A-B linda con calle French. Sur S/T línea 472 m. linda con Ignacio Rodríguez. S/P 19m. línea D-C linda con calle Matheu. Este: S/T línea 115,50 m. linda con Domingo Tettamanti. S/P 66,67 m. línea C-B linda con Pasajes Públicos. Oeste: S/T línea 128,40 m. linda con calle Blas Parera. S/P 66,78 m. línea D-A linda con Pasajes Públicos. Superficie: S/T 56299,75 m² S/P 1267,79 m², Que la co-demandada es el titular registral, que los demandados no registran inhibiciones, que el bien registra Hipoteca en primer grado a favor Bco. Hipotecario Nacional S.A. Inscripta Tomo 33 PH, Folio 5, Nro. 529, en fecha 3 de Enero de 1997 por un monto de u\$s 18.000.- Existe el siguiente Embargo: Aforo Nro. 43961 de fecha 10/05/2006 por \$ 40.499,62, correspondiente a estas actuaciones; el Servicio de Catastro e Información Territorial informa: que le corresponde la partida 10-11-06 - 133.641/97, la A.P.I. informa: que la partida 10-11-06-133.641/0097-3 registra deuda por un total de \$ 887,65.- (Pesos ochocientos ochenta y siete con sesenta y cinco centavos); la Municipalidad de Santa Fe informa: que el inmueble adeuda la suma de \$ 1410,30.- en concepto de Tasa General de Inmueble. De la Constatación realizada: En la ciudad de Santa Fe, a los 5 días del mes de diciembre de 2006, siendo las 11,11 hs., me constituí en el domicilio de calle Pasaje Público Nro. 8151 Nro. 8114 Manzana "C" a fin de cumplimentar lo ordenado... siendo atendido por la Sra. DNI 21.139.690, a quien impuse mi cometido. Por lo que acto seguido manifestó que ocupa el inmueble con su grupo familiar, su esposo y sus hijos menores..., en calidad de préstamo por su hermana... La vivienda se encuentra en buenas condiciones de conservación sobre calle empedrada entre calles Matheu y French, a una cuadra de Avenida Blas Parera. Está compuesta de dos plantas, encontrándose las 2 habitaciones y un baño, en la planta baja se encuentra cocina-comedor amplia, un lavadero cerrado con toldo de aluminio que también es un pequeño patio. En su frente hay un garage abierto con techo de pinotea y un patio pequeño. Se accede a las habitaciones por una escalera de material. Los techos son de loza y pisos con cerámica. El baño tiene ducha con bidet, inodoro y bacha. El barrio se llama UPCN. No siendo para más.... Condiciones: Hágase saber a los eventuales compradores que deberán abonar al momento de la subasta el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble y

que correrán a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza y que el saldo del precio de la subasta deberá abonarse al aprobarse la misma. Asimismo hágase saber a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente al IVA.. Hágase saber que no procederá la compra en comisión conforme lo dispone expresamente el art. 3936 del Cód. Civil. En los edictos a publicarse deberá consignarse el Nro. de CUIT o CUIL del martillero y de los deudores, a esos fines ofíciase al AFIP. Comuníquese a la presidencia de la Excma. Cámara Civil y Comercial y al Colegio de Martilleros. Hágase saber que no procederá la compra en comisión conforme lo dispone expresamente el art. 3936 del Cód. Civil. Desígnase el día anterior a la fecha de remate en el horario de 15 a 18 hs. Como día de visita del inmueble. Notifíquese. Fdo.: Dra. Delia Rita Monella (Juez). Delia Beatriz Gaido, secretaria. Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o Estudio Jurídico Murua-Bocca, Tel. (0342) 4528433 - 4538985 y FAX 4522377, y/o Martillera Kakol Tel.: 0342 156-132894 de Santa Fe.- Santa Fe, 16 de Abril de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 181□8812□Abr. 23 Abr. 25

POR

ENRIQUE ANDRES SCAGLIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° Treinta de Sastre (Sta. Fe), a cargo del Señor Juez Dr. Darío R. Mattalía, Secretaría Pedro M. Angel Leyes; y con relación a la causa: "COMUNA DE MARIA JUANA c/OTROS s/Apremio - Expte. N° 233 - año 2005", que tramitan por ante el Juzgado de referencia, se ha dispuesto publicar Edictos en el Boletín Oficial y Estrados de estos Tribunales (Ley 11.287) en el término de ley y bajo los apercibimientos legales de rigor, anunciando la subasta judicial publica, a concretarse el día 21 de Mayo de 2007 a las 10,00 hs., o el día inmediato posterior hábil y a la misma hora si aquél resultare feriado, siempre por ante las puertas del Juzgado Comunal de María Juana (Sta. Fe), a cargo del Martillero Público Enrique Andrés Scaglia - Mat. N° 228 - C.U.I.T. N° 20-06.248.991-3, el bien inmueble que a continuación se describe, a saber: Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la manzana número Treinta y Siete de las que componen el pueblo de María Juana, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y cuya fracción que se enajena, según el plano de mensura y subdivisión practicado por el Agrimensor don Adolfo Morero, en el transcurso del mes de Octubre del año Mil Novecientos Sesenta y Seis, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia el veintinueve de Diciembre del mismo año, bajo el N° 47.128, se designa como parcela número Dieciocho (N° 18), y por ser de forma irregular mide Nueve metros cincuenta y cinco centímetros en su lado Oeste de frente al mismo rumbo, sobre calle pública, constituido por la línea N-1-M-1, empezados a contar después de los Cuarenta y Ocho metros Ochenta Centímetros de la esquina Sud-Oeste de su manzana y en dirección al Norte, treinta y un metros cincuenta y cinco centímetros en su lado Norte, señalado con la línea M-1-R-1; veintinueve metros noventa y cinco centímetros en su lado Sud, formado por la línea N-1-U-1 y en su lado Este, es una línea quebrada que mide siete metros ochenta centímetros, contados a partir del extremo Este, del lado Norte, punto R-1; y en dirección al Sud, línea S-1-R-1; un metros sesenta centímetros, desde el extremo Sud de esta línea, punto S-1; y en dirección al Oeste, línea T-1-S-1; y un metros setenta y cinco centímetros desde el extremo Oeste de esta última línea, punto T-1, y en dirección al Sud, línea U-1-T-1- donde cierra el perímetros de la figura irregular; equivalente a una superficie libre de trescientos un metros cuadrados diez decímetros

cuadrados; lindando al Oeste con calle pública, denominada Mariano Moreno, de por medio con la manzana N° 36; al Norte con parte de la parcela N° 21, en su misma manzana y del mencionado plano; al Sud, igualmente con más terreno de su manzana, parte de la parcela N° 17 y parte de la parcela N° 19, del citado plano; y al Oeste, también con más terreno de su manzana, parte de la parcela N° 19 de igual plano, todo según título que tengo a la vista. El bien raíz se halla registrado a nombre de los demandados al N° 49.114 - folio 2348 - tomo 302 Par de la Sección Propiedades del Departamento Castellanos del Registro General de la Propiedad de Santa Fe. La Comuna de María Juana (Sta. Fe), informa en fecha 29 de Diciembre de 2006, que el inmueble de referencia, se halla empadronado bajo la Partida Inmobiliaria N° 08-44-00-073369/0001-5; ubicado en la Manzana 37, lote 19 sobre calle Moreno, adeuda por Tasas de Servicios Públicos e Intereses la suma de \$ 2.182; y por Obra de Red de Distribución de Gas Natural domiciliaria y Planta Reductora de Presión, de acuerdo al plan financiado, existen 24 cuotas impagas por un monto total de \$ 480.- ambos rubros hacen el total adeudado de \$ 2.662.- El A.P.I. Delegación Sastre (Sta. Fe), en fecha 07 de Diciembre de 2006, hace saber que por el bien registrado bajo la partida inmobiliaria N° 08-44-00-073369/0001-5, registra deuda años: 1998 (T) - 1999 (2, 3 y 4) 2000 (T) 2001 (T); 2002 (1); 2003 (T); 2004 (T) 2005 (T) y 2006 (T); de lo que surge un importe impago de \$ 826,75.- Según informe del Registro General de la Propiedad de Santa Fe, del día 12 de Diciembre de 2006 - Aforo N° 128.549, y del mismo surge que dicho bien raíz registra embargo del 27/10/05 Aforo N° 107306, por la suma de \$ 2.870,98, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° Treinta de Sastre (Sta. Fe); en autos Comuna de María Juana c/NEIRA, Cirilo Osvaldo y otra y otra s/Apremio - Expte. N° 233 año 2005. No encontrándose inhibidos sus titulares. De la constatación realizada por el Señor Juez Comunal de María Juana (S. F.), en fecha 27 de Noviembre de 2006. Surge que fue recibido por el Sr. Osvaldo Alejandro Neira D.N.I. N° 10.815.912, y dice ser hijo, que sus padres no viven más allí y que él está utilizando el inmueble como taller de reparaciones de motos en calidad de préstamo. Se compone de dos piezas al frente de 4,50 mts. por 4,50 mts. aproximadamente, con portón vidriera, una con piso de mosaicos calcáreos y otra con baldosas.- Una habitación de 4,50 mts. por 3 mts.. Un baño instalado revestido con azulejos hasta dos metros de altura; una sala de 5 mts. por 3 mts., con cielorraso de chapadur, una mesada construida en ladrillos y revestida en azulejos. Un lavadero de 3 mts. por 3 mts. aproximadamente; puertas y ventanas de madera, ventana con rejas; revocada por dentro, techo de cinc, con tirantes de madera y cielorraso de tejuelas. En el patio una letrina en uso.- Un tinglado tipo ramada sostenido con palos de madera y pared de ladrillos en la parte Norte. Hace frente hacia el Oeste, sobre calle pública asfaltada. El bien raíz indicado, saldrán a subasta con la base de su valuación fiscal a los fines del Impuesto Inmobiliario de \$ 10.022,46; según lo informado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Santa Fe, en fecha 15 de Diciembre de 2006. Y en el supuesto de no haber postores, seguidamente saldrá a la venta con una retasa del 25%; y en el caso de continuar sin oferentes, a continuación se rematará sin base y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto subasta y en todos los casos y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio y el saldo al aprobarse la subasta, volando también en tal oportunidad, la Comisión de ley al Martillero, como así el impuesto proporcional a la compraventa y el I.V.A. legal pertinente de corresponder legalmente. El título de propiedad fue presentado a la causa, extendida por el Archivo General de Protocolos de Santa Fe, en copia fiel. El comprador deberá conformarse con las constancias de autos, por lo que no se aceptará reclamo alguno por falta o insuficiencia de título. A los fines que hubiere lugar, se transcribe el decreto judicial que ordena el presente. Sastre, 19 de Febrero de 2007. Para que tenga lugar la subasta del inmueble referido por ante las puertas del Juzgado Comunal de María Juana, (Sta. Fe), fijase el día 21 de Mayo de 2007 a las 10 horas o el día inmediato posterior hábil a la misma hora, si aquél resultara feriado, el que saldrá a la venta en la forma propuesta, siendo a cargo del comprador los impuestos, tasas y/o contribuciones que grave el inmueble a partir de la toma de posesión. Publíquense edictos por el término de Ley en el Boletín Oficial y conforme ley 11.287. Autorízase la confección de 300 volantes de publicidad, debiendo acreditarse previamente, la exhibición de un ejemplar de los mismos en las Puertas del Juzgado en el que se llevará a cabo la subasta, por el

término de diez días y la realización de avisos radiales por un plazo no menor de cinco días en una radio "F.M." local o zonal. Como publicidad adicional se imprimirá un aviso en el periódico de la zona; todo con cargo de oportuna rendición de cuentas. Todo bajo apercibimientos de disponerse la suspensión de la subasta. Oportunamente, ofíciase. Autorízase a los profesionales actuantes a intervenir en el diligenciamiento de las medidas ordenadas, Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro M. Angel Leyes, secretario. Dr. Darío R. Mattalía, Juez - Sastre (S.F.), 23 de Marzo de 2007.

S/c 8814 Abr. 23 Abr. 27

POR

JAVIER F. DIEGO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría del autorizante, en autos: " BANCO DE ENTRE RÍOS SA c/ otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte N° 1119 año 1997, el martillero publico JAVIER DIEGO (CUIT 20-14558742-6), procederá a vender en publica subasta el día 30 de abril de 2007 a las 17 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizara en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sita en calle 9 de julio 1426, con la base de \$ 81.732,75. En caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25 % (\$ 61299,56); y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor: UN INMUEBLE ubicado en PTE. PERÓN 4010, ciudad. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 23744 Fo. 1154 To. 604 par Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado que es parte de una mayor superficie, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado en noviembre de 1972, por el ing. geógrafo José de Peñalba, e inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dcción. Gral. de Catastro bajo el N° 67286 se designa como lote N° 11 de la manzana N° 4039 del Barrio J.B. Iturraspe de la ciudad de Santa Fe, cuyas medidas, superficies y linderos son los siguientes: al Oeste, que es su frente, 9,50 m e igual medida de contrafrente al Este; por 16,50 m en sus costados Norte y Sud, lo que hace una superficie total de 156,75 m2; y linda: al Oeste, con calle Blas Parera (N° 76 4/4); al Este, con el lote 9; al Norte, con el lote N° 12 y al Sur con el lote N° 10. La descripción es conforme a titulo antecedente.-" REGISTRO: dominio a nombre Saturnina Arguello de Cardo HIPOTECA: grado 1º Nuevo Banco de Entre Ríos N° 101760 Fo. 3572 To. 78 22-11-96 u\$s 30000; INHIBICIONES y EMBARGOS: No Reg. INFORMAN: API, partida 128756/0011-4 \$931,35 Municipalidad padrón 93456 \$482,50 tasas \$1794,50 y \$111 judicial, \$367,80; \$642, \$3827,60 conv y \$5800,80 \$374 jud. Aguas Santafesinas \$36,04 (cta.12900817990001) S.C.e I.T. fuera zona contrib. CONSTATACIÓN: "...se encuentra cercado en todo su perímetro con paredes de mampostería de ladrillos revocadas en parte con puerta y portón al frente y portón al fondo. el predio no tiene techo y tiene piso de cemento pórtland alisado. En su interior hay instalados 2 contenedores refrigerados. Dicho inmueble se encuentra ubicado sobre calle pavimentada y tiene los servicios de agua corriente y luz eléctrica... Ocupado por el demandado, en calidad de préstamo-" CONDICIONES: en el acto se abonara sin excepción el 10 % del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con mas los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonara al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. El bien se entregara en el estado en que se encuentre sin admitirse reclamaciones posteriores. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque; con perdida de lo abonado como adelanto del

precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con aplicación de 1 ½ vez la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Se hace saber a los compradores que los títulos originales no han sido presentados y que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos y que se encuentra prohibida la compra en comisión. Serán a cargo del comprador las deudas que pesen sobre el bien en concepto de impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas, a partir de la fecha del remate. No procederá la compra en comisión (art.3936 Inc.c del C.C.). Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los tramites inherentes a la inscripción del dominio, el Tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforme el ultimo párrafo del art. 323 de la ley 10160). En tal caso se deberá cumplir con el art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término de ley y hall de Tribunales. SANTA FE, abril 19 de 2007. Dr. Gomez, Secretario.- Otro Si digo a Fs. 337 se presenta la Municipalidad de Santa Fe denunciando una deuda total de \$·28.497,70. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 132□9132□Abr. 23 Abr. 25
